



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

RECIBIDO

2024-2027
CENTRO
 HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2024-2027
 10:30 hrs
 31 DIC. 2024
 suiza cabrales

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor de Mayab".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 31 de diciembre de 2024

NO. OFICIO: DP/SPR/002926/2024

Autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025

Lic. Zoila Herмосinda Muñoz Baeza
Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 670 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Estado, época 7A., suplemento N, edición 8589, de fecha 28 de diciembre de 2024, y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en la sesión número once, tipo ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2024, le comunico que se autorizó a la Unidad a su cargo, un presupuesto por el orden de **\$5,747,530.07** (Cinco millones setecientos cuarenta y siete mil quinientos treinta pesos 07/100 M.N.), de acuerdo a la distribución que se presenta a continuación y que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2025, como lo establece el artículo primero transitorio del Acuerdo antes mencionado.

40	Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria	5,747,530.07
1	Participaciones	4,054,986.07
K024	Adquisición de Bienes Muebles	359,000.00
K0178	Adquisición de aire acondicionado de la Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria	9,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,000.00
51901	Equipo de administración	9,000.00
K0179	Adquisición de vehículo para la Autoridad de Mejora Regulatoria	350,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	350,000.00
54104	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios administrativos	350,000.00
P020	Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa	3,695,986.07
00176	Gastos de operación de la Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria	1,957,986.07
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,627,923.07
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	70,991.00
21101	Materiales y útiles de oficina	28,335.00
21102	Equipos menores de oficina	3,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	12,034.00
21503	Material impreso	3,326.00
21601	Material de limpieza	17,718.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	4,578.00
24601	Material eléctrico y electrónico	2,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	259,072.00
32201	Alquiler de edificios y locales	216,672.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	5,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor de Mayab".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	17,400.00
	37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	10,000.00
	37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	10,000.00
00177		Actualización e implementación de nuevas herramientas digitales complementarias a la plataforma integral de trámites digitales, gestión documental y de archivo y oficialía de partes del portal de tramitesvillahermosa.gob.mx	1,738,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,738,000.00
	33104	Otras asesoría para la operación de programas	1,738,000.00
5		Ingresos Propios	1,692,544.00
	P020	Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa	1,692,544.00
	00310	Gastos de administración de la Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria	1,692,544.00
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,692,544.00

El ejercicio del gasto público, deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 5, 21, 41, 43, 44, 48, 53, 56, 60, 77 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como a las demás disposiciones aplicables.

No omito manifestarle que, se deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
Archivo Minutario
ALMP/reac